



Se autoriza al Sr. Alcalde para entenderse con el arrendatario, en lo referente a la bonificación concedida.

Seguidamente se dió cuenta y fue aprobada por unanimidad la siguiente proposición, acordándose de conformidad con la misma = Los Concejales, que suscriben en vista del resultado de la votación sobre la petición del arrendato de consumos, proponen al Ayuntamiento acuerde autorizar al Sr. Presidente para que se entienda con el actual arrendatario, siempre y cuando la bonificación no exceda de la diferencia entre el tipo de la subasta y de la adjudicación, y le otorgue garantía bastante, en su concepto para responder del cumplimiento del contrato hasta su terminación; y con la condición precisa de que se abra una licitación por espacio de treinta días para que pueda mejorarse la cantidad que se convenga y con las demás condiciones que fueron objeto de la primera bonificación dando cuenta al Ayuntamiento primero, y luego a la Junta Municipal para su sanción definitiva = J. Pagan = Hermenegildo Lumeras = Manuel Lopez y Gomez = Juan Piqueras = Garcia Rip.

Permiso para obras particulares.

Consignante a lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto D. Gerónimo Pios, para sustituir por otras de mayores dimensiones la puerta de la casa n.º 10, Calle de las Heróicas, propia de D. José Albaracín.

